



9 de marzo de 2026

Año XXVI

No 1553

EMPLAZAMIENTO A HUELGA Y PLIEGO PETITORIO

De acuerdo con el artículo 399 de la Ley Federal del Trabajo, la solicitud de revisión de los contratos colectivos se debe hacer 60 días naturales antes de su vencimiento. En el caso del contrato colectivo ININ SUTIN, vigente hasta el 30 de mayo, el plazo para solicitar su revisión es a fines del presente mes. Antes del término del plazo se hará el depósito del pliego petitorio y el emplazamiento a huelga correspondiente, documentos en los que ha estado trabajando la Comisión Revisora a fin de tenerlos con la suficiente antelación.

La semana pasada se reunió la Comisión Revisora y avanzó en el diseño del pliego petitorio. Se decidió presentar un pliego con el menor número de modificaciones de redacción ya que los problemas que existen en el ININ, son de fondo y no se resolverán con solo una modificación. Se decidió incluir en el pliego petitorio algunos cambios en el clausulado y las cláusulas con implicaciones económicas.

Por otra parte, se propone emplazar a huelga al ININ por violaciones al contrato colectivo en aspectos como contrataciones, evaluación y promoción del personal, entre otras.

Otro aspecto que se solicitará es la retabulación de

los niveles del 2 al 16 o de todos aquellos cuyo salario cuota diaria esté por abajo del salario mínimo general.

Avisos

En el marco del Día Internacional de la Mujer se realizaron mensajes con opiniones de compañeras acerca de la importancia del 8 de marzo y su significado, ajeno a festejo alguno y que es en realidad una fecha para reflexionar y actuar en la lucha por los plenos derechos para la mujer. Te invitamos a verlos y difundirlos:

<https://youtu.be/-wau-R5MpOc?si=jbRhm0H0T6d8nlrx>

Secretaría de Prensa

Se hace una cordial INVITACIÓN al acto que, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se llevará a cabo el día 10 de marzo, en el auditorio del Centro Nuclear, de 11:00 a 13:00 horas.

-Conferencia: Mujeres en Contexto de Alta Presión: Claridad, Presencia y Liderazgo Interior, impartida por el Dr. Fabián Hernández Martínez.

-Presentación de Duetto Musical.

Hay permiso por parte de la Administración para asistir al evento.

¡Los esperamos a todos y todas!

Secretaría de Educación y Cultura

No esperes a que los problemas de salud se manifiesten. El ISSSTE realiza exámenes médicos generales para la detección y diagnóstico oportuno para la prevención de enfermedades en la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizados (CLIDDA). Si estás interesado en asistir al CLIDDA te esperamos en el local sindical para hacer tu trámite.

Secretaría de Seguridad Social

Nuestras obligaciones

En vísperas del proceso de revisión contractual, recordemos que, según el Reglamento de asambleas generales capítulo V, entre las obligaciones de las personas afiliadas está:

Artículo 17. Es obligación de los integrantes del sindicato asistir a las asambleas y actos sindicales.

Comité Ejecutivo Nacional

Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización

Revisiones contractuales en otras instituciones

A fin de contar con elementos de lo que está ocurriendo en instituciones similares al ININ, presentamos el siguiente resumen.

Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. **SUTUACM**. Tiene dos emplazamientos, uno por salario y uno por violaciones al CCT. Hay queja de la UACM por la estructura salarial pues afirman que eleva los costos. Solicitaron 13% de incremento salarial. La huelga estallaría el 1 de marzo. Ofrecimiento de 3.8% y prórroga al 12 de marzo. Ajusta petición en 4.5%.

Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua **SITIMTA**. Revisión salarial. IMTA ya anunció que será 4%. Huelga el 11 de marzo 23:59. 4 de marzo audiencia conciliatoria. Preparan emplazamiento por violaciones al CCT.

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo, **STUACH**. Prórroga para el 20 de marzo. Solicitan regularización de los 5 de 15 niveles salariales que quedaron abajo del salario mínimo general (SMG) situación que afecta aproximadamente a 200 trabajadores, 2% en prestaciones, presupuesto a la UACH para pago íntegro de Medida de fin de año.

Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo, **STAUACH**. Emplazamiento por 22% de incremento salarial y violaciones al CCT. Se reprogramó para 20 de marzo. Violaciones contractuales: cambios de categoría, integración de comisiones mixtas, descuentos indebidos, incumplimiento de la obligación de proporcionar infraestructura y los instrumentos y equipos necesarios para el desempeño de las funciones académicas, pago de prótesis, pago de gratificación al jubilarse. . .

Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior **SUTiems**. Emplazamiento a huelga el 5 de junio por salario. Están valorando si hacen un solo emplazamiento por violaciones al CCT. De las violaciones, tienen el problema de incumplimiento a puntos de acuerdo en convenios de terminación de huelga anteriores,

por ejemplo, creación/liberación de plazas, retabulaciones y varias más.

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, **SITUAM**. Revisión salarial, firmó 4% de incremento directo al salario del personal administrativo, 2% de ajuste ponderado y 0.7% de ajuste ponderado por mejora salarial.

Sindicato Independiente de Investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, **SIINIFAP**. Revisión salarial y emplazamiento a huelga por violaciones al contrato colectivo de trabajo. Se prorrogó al 30 de marzo. No hay ningún indicio de solución a las cláusulas del contrato colectivo que están siendo violadas. Entre sus demandas están el retiro digno de los investigadores bajo el esquema planteado en una cláusula del CCT, así como pago de adeudos, uniformes, homologación de vacaciones de acuerdo a la LFT, capacitación y recursos para proyectos. Se tiene el ofrecimiento de 4% de incremento al salario y 2 % a prestaciones.

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026

Presentamos un resumen del presupuesto que será sometido a consideración de la asamblea.

Presupuesto Ingresos - Egresos		%	importe
Concepto			2026
Solidaridad Social		43%	4,067,694.15
Eventos Sindicales		17%	1,647,464.23
Asesorías y Apoyos		9%	884,506.36
Conservación y Mantenimiento		8%	755,449.06
Gastos de Secretarías		6%	536,802.71
Impuestos y Derechos		4%	399,337.68
Gastos de Contratación		4%	338,800.47
Gastos de Flota Vehicular		2%	211,629.92
Gastos Generales		4%	378,826.96
Actividades culturales y deportivas		2%	175,094.40
Equipos a adquirir		1%	60,000.00
SUMA		100%	9,455,605.94
INGRESOS			8,737,336.00
GASTOS			9,455,605.94
INGRESOS menos GASTOS			-718,269.94
a) disponibilidad inicial			1,118,900.00
b) ingresos			8,737,336.00
c) gastos			9,455,605.94
d) a+b-c = disponibilidad final			400,630.06

sutin.nucleares@gmail.com

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional